



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 10 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.09, El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha .10.01.2012 de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, AGRUPACION CULTURAL Y FOLCLORICA DE CHOAPA "ACUFOLCH"**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 192 de fecha 12.05.1993.-

DECRETO EXENTO N° 40

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

DOMICILIO

CARGOS

Lidia Barraza Roco	07.715.717-4	Independencia # 317	Presidente
Miriam Flores V.	06.436.634-3	Vial Recabarren # 343	Vice – Pte.
Claudia Pallante Núñez	12.718.272-8	Vial Recabarren # 0315	Secretario
Bernardo Chávez Chávez	05.584.011-3	Alvarez Pérez # 616	Tesorero
Dionelo Oyanedel Ramírez	12.598.277-8	Vial Recabarren # 0315	Director
Elida Oyarzún Escobar	05.137.702-8	Buín # 714	1º Suplente
Gloria Lemus Aracena	10.069.510-3	Vial Recabarren # 0850	2º Suplente
Barbara Oyanedel Pallante	17.969.016-0	Vial recabarren # 0315	3º Suplente
Ángel Soto Soto	11.784.134-0	Villa San Rafael	4º Suplente
Milza Núñez Soto	06.962.606-8	Vial recabarren # 0321	5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Iván Aguilera Barrios	08.465.151-6
Evelyn Núñez Núñez	11.514.210-0
Gridet Oyanedel Ramírez	09.828.526-1

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

“Por Orden del Sr. Alcalde”


PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/PPG/EAV/cmg..
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.